



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo - Auto reconoce personería.

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00580-00

Reconocer a la abogada Guiselly Rengifo Cruz, como apoderada judicial del demandante Banco de Occidente S.A., en los términos y para los fines del poder a él conferido (Art. 74 del CGP), quien asume el proceso en el estado en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 067 del 3 de mayo de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a98b6bbc3235888013dbd359fea13e6a8f1f2cc381704ebd5384b6492260ce3**

Documento generado en 02/05/2023 04:37:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>